

PROTOCOLIZACION



FABARA & COMPAÑÍA
ABOGADOS



Quito D.M., 01 de Febrero de 2010.

Señor Doctor

Homero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.
En su despacho

Seño Notario:

Agradeceré se sirva proceder con la protocolización del certificado de GOOD STANDING, de la compañía UNICORN LIMITED., con su respectiva traducción al español.

Segura de contar con su gentil atención a la presente solicitud, me suscribo.

Atentamente,

AB. MARGARITA RIPALDA RODRIGUEZ
MAT. 8505 C.A.P



APOSTILLE
(Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)

1. Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public document

2. has been signed by JACINDA P. BUTLER

3. acting in the capacity of ACTING REGISTRAR GENERAL
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

4. bears the seal REGISTRAR GENERAL DEPARTMENT
NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS

CERTIFIED

5. at NASSAU

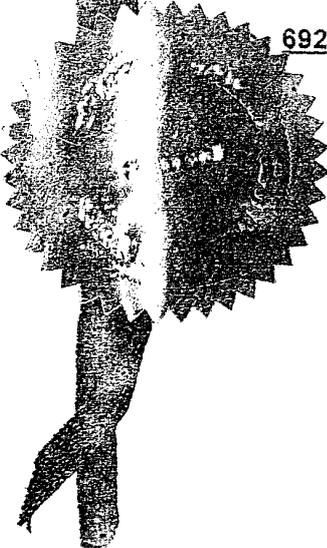
6. 2ND NOVEMBER, 2009

by ROSELYN DORSETT-HORTON, DEPUTY PERMANENT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

6920/2009

10: Signature

DEPUTY PERMANENT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS





HA CERTIFICADO QUE LA PARTIDA EN LA FOLIA DEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN DAÑO A MI ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 11 FOJAS UTILES PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO 11 FOTOCOPIA QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009

EL NOTARIO

[Handwritten signature]
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Aosta Holguin
QUITO - ECUADOR



La copia xerox que antecede es fiel compulsada de la copia certificada que me fue presentada en 11 fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 01 FEB. 2010

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



[Handwritten signature]



COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
THE INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ACT 2000
(No. 45 of 2000)



CERTIFICATE OF GOOD STANDING

(Section 189)

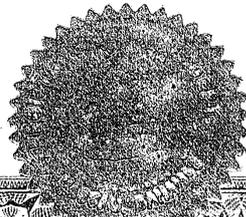
No. 51563 B UNICORN LIMITED

I, JACINDA P. BUTLER, Acting Registrar General of the Commonwealth of The Bahamas, DO HEREBY CERTIFY:

1. The above Company was duly incorporated under the provisions of the International Business Companies Act 2000, (No. 45 of 2000) on the 3rd day of January 1997 as Company No. 51563 on the Register of International Business Companies.
2. The name of the Company is still on the Register of International Business Companies and the Company has paid all fees, licence fees and penalties due and payable under the provisions of Sections 175 and 194 of the said Act.
3. The Company has not submitted to me Articles of Merger or Consolidation that have not yet been effective.
4. The Company has not submitted to me Articles of Arrangement that has not yet become effective.
5. The Company is not in the process of being wound up and dissolved.
6. No proceedings have been instituted to strike the name of the Company off the said Register.
7. In so far as is evidenced by the documents filed with this Office, the Company is in good legal standing.

Given under my hand and seal at Nassau in the
Commonwealth of The Bahamas this 28th day
of October, 2009

Acting Registrar General



CON VERIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORDEN A MI ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
EN QUITO, EN LA FECHA DE 11 DE FEBRERO DE 2009, EN UN NÚMERO DE FOLIOS ÚTILES PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGURO LE DEVOLVI DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO
LA FOTOCOPIA ASÍ QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO
ARCHIVADO UNA COPIA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LET.
QUITO A 11 DE FEBRERO DEL 2009

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR



La copia xerox que antecede es fiel compulsa de
la copia certificada que me fue presentada en
QUITO, en las fechas y que luego devolví al
interesado, por lo que confiero la presente.

Quito, a 01 FEB 2009
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



APOSTILLA
Convención de La Haya, 5 de octubre, 1961

1. País: MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS
El presente documento público
2. Ha sido firmado por: JACINDA P. BUTLER
3. Actuando en calidad de: SECRETARIA GENERAL ENCARGADA
DE LA MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS
4. Y está revestido del sello/timbre de: SECRETARÍA GENERAL
NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

CERTIFICADO

5. En NASSAU
6. El 2 de NOVIEMBRE, 2009
7. Por ROSELYN DORSETT-HORTON,
SECRETARIA PERMANENTE ENCARGADA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. Con el número: 6920/2009
9. Sello/timbre:
10. Firma (ilegible)
SECRETARIA PERMANENTE ENCARGADA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

SELLO

MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS
LEY DE COMPAÑÍAS INTERNACIONALES DE 2000
(Número 45 de 2000)



CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA

Número 51563 B UNICORN LIMITED

Yo, **JACINDA P. BUTLER**, Secretaria General Encargada de la Mancomunidad de las Bahamas, CERTIFICO

1. La antes mencionada Compañía fue debidamente constituida al amparo de las disposiciones de la Ley de Compañías Internacionales de 2000 (Número 45 de 2000) el **3er** día de **Enero, 1997** con el número de Compañía **51563** en el Registro de Compañías Internacionales.
2. El nombre de la Compañía aun consta en el Registro de Compañías Internacionales y la Compañía ha pagado todas las tasas, costos por licencias, y multas vencidas y exigibles bajo las disposiciones de los artículos 175 y 194 de dicha Ley.
3. La Compañía no ha presentado ante mi, Artículos de Fusión o Consolidación que aún no han entrado en vigencia.
4. La Compañía no ha presentado ante mi, Artículos de Acuerdos que aún no han entrado en vigencia.
5. La Compañía no está en proceso de cierre y disolución.
6. No se han iniciado procedimientos legales para eliminar el nombre de la Compañía del mencionado Registro.
7. En la medida como lo demuestran los documentos presentados a esta Oficina, la compañía goza de buena conducta jurídica.

Emitido al amparo de mi firma y sello
en Nassau en la Mancomunidad de las
Bahamas el día de hoy, **28 de octubre**
de 2009.

Sello

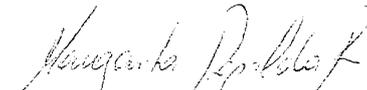
Firma ilegible
Secretaria General Encargada

SEÑOR NOTARIO:

Yo, Margarita del Carmen Ripalda Rodríguez, ecuatoriana, mayor de edad, inteligente en el idioma inglés, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, doy fe de haber traducido fielmente el documento que antecede.

Sírvase, señor Notario, dar fe del reconocimiento de mi firma y rúbrica para la validez de este documento.

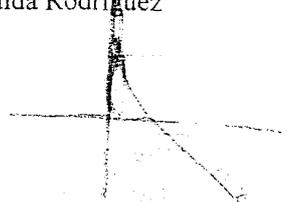
Atentamente,


Margarita del Carmen Ripalda Rodríguez
CC. 171286816-3

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **UNO (01)** de FEBRERO del dos mil diez, ante mí Doctor Homero López Obando Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, comparece la señora **MARGARITA DEL CARMEN RIPALDA RODRIGUEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número 171286816-3. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casada, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruida por mi, sobre el objeto y resultados del Reconocimiento de Firma, juramentado que fue en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio.- Dice y manifiesta que la firma y rúbrica puesta al pie de la Traducción del idioma inglés al castellano del **APOSTILLA Y CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA**, que en **DOS** fojas antecede, es suya, la misma que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leída que le fue en su integridad la presente acta por mi el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- **El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta notaría.** (Se archiva copia).-


f) Sra. Margarita del Carmen Ripalda Rodríguez
C.C. 171286816-3

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
El documento que antecede se tradujo en la Ley
de Modernización del Estado, Privatizaciones y
Prestación de Servicios Públicos por parte de la
Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial
No. 349 de 31 de diciembre de 1993.
- dos -
Fecha: 01 FEB. 2010
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



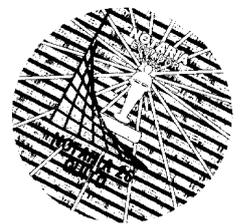
RA...



ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Abogada Margarita del Carmen Ripalda Rodríguez, portadora de la matricula profesional número ocho mil quinientos cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy en cinco fojas útiles y en los Registros de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito, a mi cargo, **PROTOCOLIZO LA COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE GOOD STANDING, DE LA COMPAÑÍA UNICORN LIMITED, EN EL IDIOMA INGLES, CON SU RESPECTIVA TRADUCCION AL IDIOMA CASTELLANO; Y, MAS DOCUMENTOS;** que antecede.- Firmada y sellada en Quito, a uno de Febrero del dos mil diez.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito, a mi cargo, en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la **PROTOCOLIZACION LA COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE GOOD STANDING, DE LA COMPAÑÍA UNICORN LIMITED, EN EL IDIOMA INGLES, CON SU RESPECTIVA TRADUCCION AL IDIOMA CASTELLANO; Y MAS DOCUMENTOS.-** firmada y sellada en Quito, el dos de febrero del dos mil diez.-



Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO